INFORME N° 03/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS PARA EL ISEPOL" -ID 373931.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección de Lógistica y Abastecimiento
- Comisario Principal MCP. Antonio Velázquez Jara, en representación del Programa Central "Actividad 1.1.6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales"
- Sub Oficial Superior. Sonia Elizabeth Aguayo Lopez, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 373931.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra previstos en el Objeto del Gasto 533 "Maquinarias y Equipos Industriales" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 3264/19 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: TECNIMET S.A., JUST IN TIME S.A., FELICITA BERNAL MERCADO, INTELFLY S.A. y TUPI RAMOS GENERALES S.A.

iv. De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 01/2020, en fecha 28 de enero del corriente siendo las 10:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**
Precio total de la Oferta	178.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	DECLARACIÓN JURADA
Monto total asegurado	24.000.000
Vigencia Desde/Hasta	SEGÚN PBC
Constancia SIPE N°	NO PRESENTA

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto N° 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 03/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS PARA EL ISEPOL" -ID 373931.

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que CASA LYONS DE FELICITA BERNAL **CUMPLE** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma mencionada

5. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	1. CASA LYONS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 05 "Capacidad Legal".

1. CASA LYONS		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
BERNAL MERCADO FELICITA	1.861.865	Propietaria

De la verificación realizada se confirma que la propietaria de la empresa indicada más arriba, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

INFORME N° 03/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS PARA EL ISEPOL" -ID 373931.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

		CASA LYONS DE FELICITA BERNAL			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Camara frigorifica	FRIOTEK	PARAGUAY	77.000.000	77.000.000
2	Camara frigorifica	FRIOTEK	PARAGUAY	77.000.000	77.000.000
5	Desmalezadora	GLADIADOR	CHINA	3.400.000	10.200.000
				Precio Total	164.200.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta diferencia aritmética en la oferta presentada por la firma de CASA LYONS DE FELICITA BERNAL.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** constatándose que los precios ofertados están fuera del rango establecidio por lo que se remite Nota UOC N° 76 de fecha 31/01/2020, al correo electrónico: felibernal@hotmail.com, en la que se solicita una explicación detallada de la composición de precios de los items 1, 2, 4,5.

En fecha 04 de febrero del 2020, según mesa de entrada N° 126, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente detalla la composición de sus precios donde indica Costo del distribuidor, , Gasto del operativo, flete, IVA y utilidad.

El Comité ha realizado el análisis de la composición del precio ofertado considera que los precios son aceptables y de ejecución posible, por lo que recomienda ACEPTAR la oferta presentada

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta, respecto a la documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
[[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado	NO APLICA

INFORME N° 03/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS PARA EL ISEPOL" -ID 373931.

por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
IV. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos 2 (dos) últimos años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos dos años (2017-2018) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos dos años (2017-2018) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Deberán presentar copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de Adquisición de Maquinarias y Equipos Industriales Varios que sean igual o mayor al 40 % del monto de la oferta. En los últimos 2 años (2017 y 2018).	NO PRESENTA
Otros documentos.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto, deberá acreditar mediante certificado otorgado por el fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los productos ofertados. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	NO PRESENTA
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	NO PRESENTA
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	NO PRESENTA
Presentar declaración jurada que acrediten las garantías requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda por cada ítem.	NO PRESENTA
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	NO PRESENTA
Presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: mantenimiento preventivo de los equipos ofertados, durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.	NO PRESENTA
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	NO PRESENTA

En conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas la presentación de los documentos de carácter formal la cual han sido omitidas por las mismas, el plazo establecido para la entrega de los documentos solicitados es de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019.

INFORME N° 03/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS PARA EL ISEPOL" -ID 373931.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL L.: en fecha 31/01/2020, se remite Nota UOC N° 75, vía correo electrónico: felibernal@hotmail.com, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Deberán presentar copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de Adquisición de Maquinarias y Equipos Industriales Varios que sean igual o mayor al 40 % del monto de la oferta. En los últimos 2 años (2017 y 2018).
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto, deberá acreditar mediante certificado otorgado por el fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los productos ofertados. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.
- Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Presentar declaración jurada que acrediten las garantías requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda por cada ítem.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015
- Presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.
- Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: mantenimiento preventivo de los equipos ofertados, durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.
- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 127 de fecha 04/02/2019 a las 14:20, presentando los siguientes documentos:

- Deberán presentar copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de *Adquisición de Maquinarias y Equipos Industriales Varios que sean igual o mayor al 40 % del monto de la oferta. En los últimos 2 años (2017 y 2018).*
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto, deberá acreditar mediante certificado otorgado por el fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los productos ofertados. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca para los ítem 1,2 y 5.*
- *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*

INFORME N° 03/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS PARA EL ISEPOL" -ID 373931.

- *Presentar declaración jurada que acrediten las garantías requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda por cada ítem.*
- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015*
- *Presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.*
- *Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: mantenimiento preventivo de los equipos ofertados, durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.*
- *Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.*

Analizado la pertinencia de los documentos presentados se concluye que no presenta los documentos que acrediten la cadena de Representación de la siguiente marca Wasco, otorgada a la empresa Globo Import Export S.A., para el Items 4.

El Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta en el Item N° 4, por lo expuesto más arriba al comprobar que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y **ACEPTAR** la oferta en el Item 1,2,5, en virtud de lo establecido en los arts 60,61,62,63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

1-CASA LYONS

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	6.302.054.490	6.882.815.344	**29,7**
Pasivo Corriente	194.806.397	254.873.719	
INDICE	32,4	27,0	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	194.806.397	254.873.719	**0,0**
Activo Total	6.323.576.846	6.883.672.194	
INDICE	0,0	0,0	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.551.135.491	499.986.173	**0,5**
Capital	2.100.000.000	2.100.000.000	
INDICE	0,7	0,2	

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma CASA LYONS DE FELICITA BERNAL., constatándose el siguiente análisis:

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	
EXPERIENCIA:	
Deberán presentar copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de Adquisición de Maquinarias y Equipos Industriales Varios el que	CUMPLE

INFORME N° 03/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS PARA EL ISEPOL" -ID 373931.

sean igual o mayor al 40 % del monto de la oferta. En los últimos 2 años (2017 y 2018).	
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto, deberá acreditar mediante certificado otorgado por el fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los productos ofertados. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE
Presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado	CUMPLE
Presentar documentaciones que acrediten las garantías requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda por cada ítem.	CUMPLE
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: mantenimiento preventivo de los equipos ofertados, durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma evaluada CUMPLE con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No Aplica

12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

13 DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la licitación, conforme al **Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***inciso a)*** "*que no se hubiera presentado oferta alguna*", en el ítems N° 3 Molino de alimento eléctrico y por el inciso *b)* "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", en el ítems N° 4 Hidrolavadora.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma CASA LYONS DE FELICITA BERNAL por el monto total de G. 164.200.000 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones doscientos mil), según detalle:

INFORME N° 03/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS PARA EL ISEPOL" -ID 373931.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Camara frigorifica	Unidad	UNIDAD	1	FRIOTEK	PARAGUAY	77.000.000	77.000.000
2	Camara frigorifica	Unidad	UNIDAD	1	FRIOTEK	PARAGUAY	77.000.000	77.000.000
5	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	3	GLADIADOR	CHINA	3.400.000	10.200.000
Precio Total								164.200.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del dia 18 de febrero del 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LOPEZ
Sub Oficial Superior PS.
Representante de la DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.1.6

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario General Inspector
Director Direc.Log.y Abast.